INFORME	PERIÓDICO: _X__ UNICO : ____	No.2
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	Segundo pago según modificatoria forma de pago y adicional y prorroga 01 por valor de ($22.795.000) M/CTE, correspondiente al saldo del contrato inicial más adicional.	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.795.000) IVA INCLUIDO.	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	2693 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026
NO. PROCESO SECOP II	AI-MC-2441-2026
CONTRATISTA :	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS Representante legal: MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ CC.86.012.141
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR SUMINISTRO DE BATERÍAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UPS DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($38.792.120) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($49.937.120)
PLAZO:	SESENTA (90) DIAS HABILES
ACTA DE INICIO	AGOSTO 10 DE 2026
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	30 DIAS HABILES
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.145.000) IVA INCLUIDO
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	DICIEMBRE 18 de 2026

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: Primer pago según modificatoria forma de pago, en consecuencia acredita que SI___ NO__X_, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO:	No aplica		
CLASE: No aplica	FUENTE: No aplica	ETAPA: No aplica	TIPO: No aplica
CONTROL:	N/A		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: No aplica	SE EJECUTA:	SI____	NO___
	ES EFICAZ:	SI____	NO____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	ES EFICIENTE:	SI____ NO____
CONSECUENCIA:	No aplica	
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	No aplica	
FRECUENCIA:	No aplica	
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	No aplica	
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO__X___ ¿CUÁL?	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso). Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar). Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 6 días de noviembre de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: EDWIN GEOVANNY SANCHEZ JARAMILLO

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA DEL SUPERVISOR: Edwin Sanchez

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

ANEXO 01- INFORME DE SUPERVISION

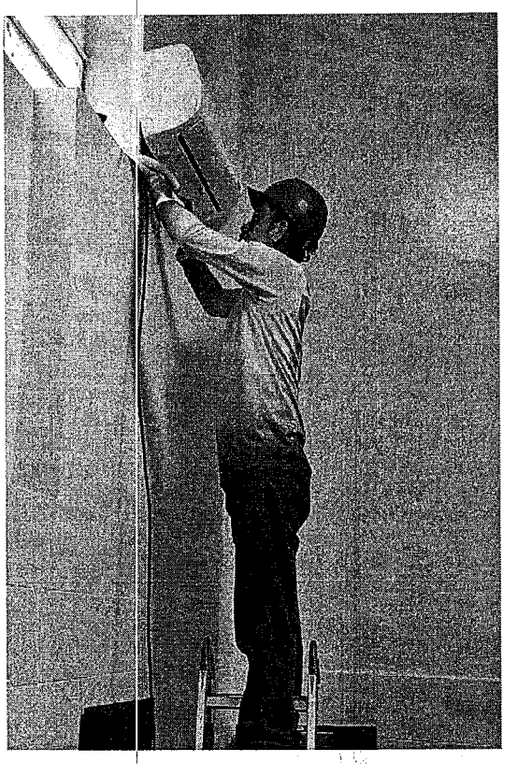
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO :	COMPRAVENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	2693 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026
NO. PROCESO SECOP II	AI-MC-2441-2026
CONTRATISTA :	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS Representante legal: MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ CC.86.012.141

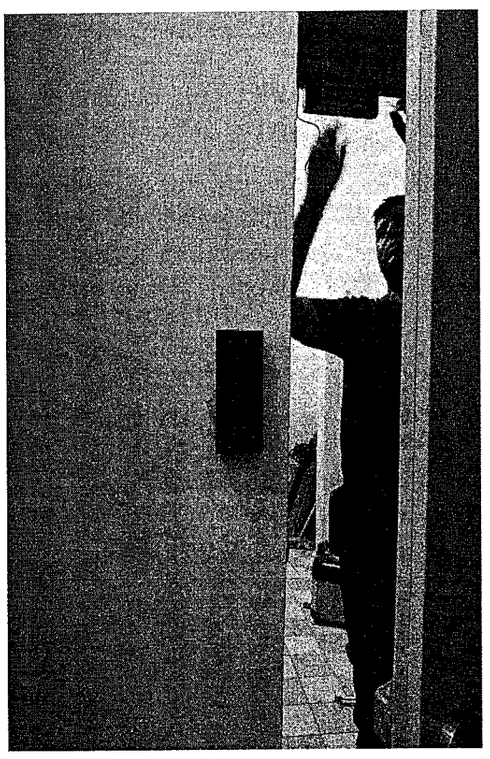
Referente al contrato de compraventa 2693 de agosto 5 de 2026 se hacen las siguientes consideraciones:

1) Que el contratista , ha cumplido con el suministro e instalación de una (1) puerta tipo cortafuego para el cuarto de UPS, un (1) sistema Biométrico para la puerta tipo cortafuego instalada en el cuarto de UPS y suministro de instalación de un (1) aire acondicionado inverter de 12.000 BTU, con la siguiente relación:

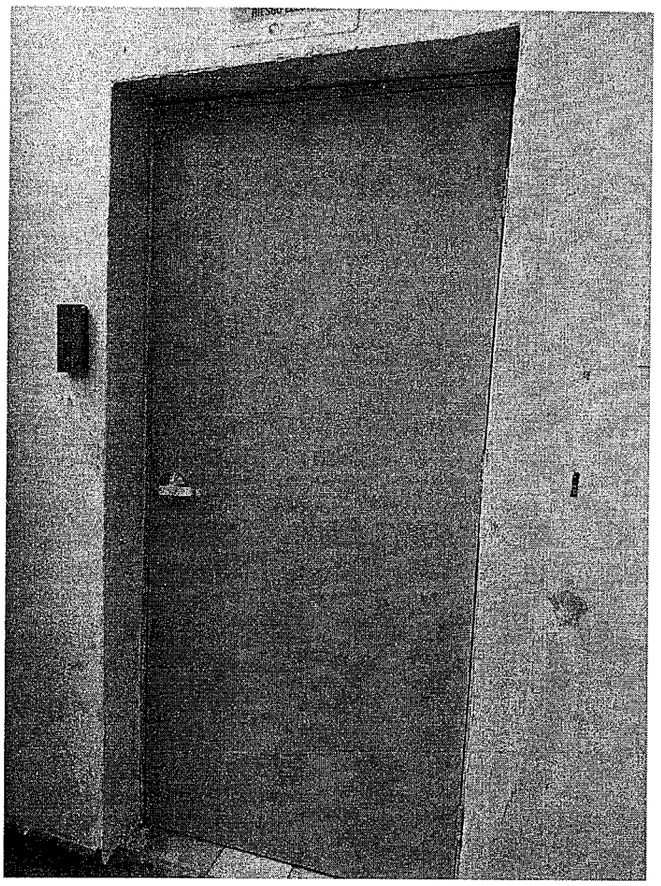
TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD
Sistema Biométrico para la puerta tipo cortafuego	1
Aire acondicionado inverter de 12.000 BTU	1
Puerta tipo cortafuego	1

Registro fotográfico





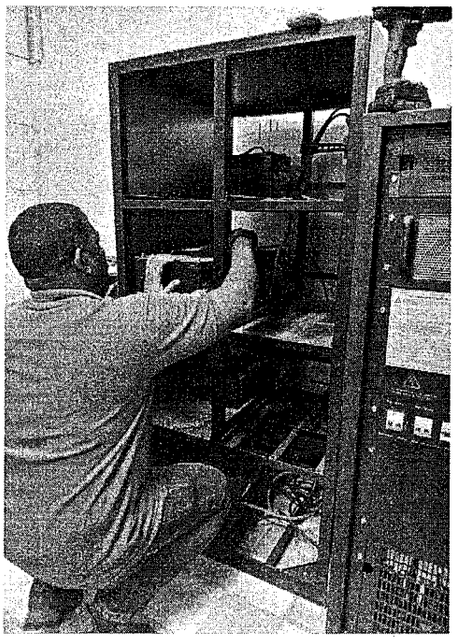
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

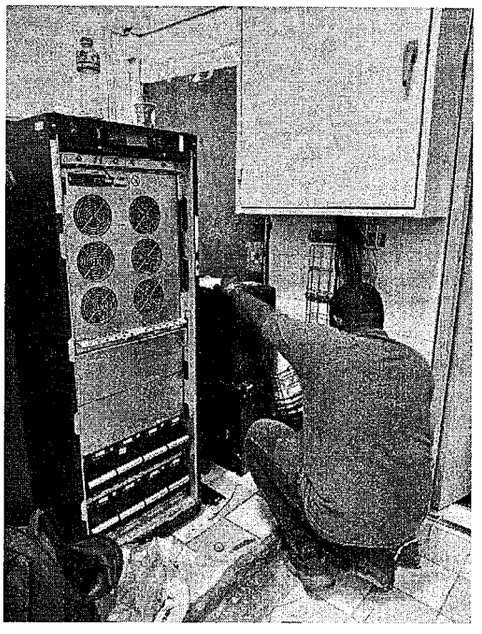


2) Que se hace la verificación de la entrega del aire acondicionado, la puerta tipo cortafuego y el sistema biométrico entregados por el contratista de la empresa M&M Energy Solution SAS por parte del supervisor de la Secretaria de las TIC y un funcionario de la oficina de almacén.

3) Que el supervisor recibe a satisfacción el total de los elementos relacionados y entregados por el contratista.

4) Igualmente el contratista realiza el mantenimiento restante a las UPS de la administración central Alcaldía de Ibagué con el siguiente registro fotográfico:





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

5) Que el contratista expide factura electrónica de venta No. **# FE379** por valor de $22.795.000 de fecha 06/11/2026.

Noviembre 6 de 2026

Edwin Sanchez

EDWIN GEOVANNY SANCHEZ JARAMILLO
supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué